RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIóN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIóN AL CENTRO DE INVESTIGACIóN, DESARROLLO E INNOVACIóN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, SEDE COQUIMBO. N°40 DGPRT-DITEC (PMP)
SANTIAGO, 21 octubre 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4214

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. Nº1305, del año 1975; que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

b) El D.S. Nº10, (V. y U.), del año 2002; que Crea el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

a) Que por Resolución Exenta N° 314, (V. y U.), de fecha 18 de enero del 2011, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE", Sede Coquimbo, RUT. 60.910.000-1, ROL 04-72**, regido por el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002.

b) Que por Resolución Exenta N°174 (V. y U.), de fecha 20 de enero del 2026, se actualizó la inscripción del **"CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE" Sede Coquimbo,** modificando profesionales responsables de áreas según lo indicado en dicho acto administrativo.

c) Que por carta SGI-COM 014/2026, de fecha 10 de agosto del 2026, el Sr. Jaime Tapia Pérez, Jefe Unidad Sistemas de Calidad de IDIEM, informa cambio del representante de la institución, retirando al Sr. Fernando Vicente Yáñez Uribe, y en su reemplazo asume el Sr. Leonardo Maximiliano Massone Sánchez como Director de IDIEM.

d) Que por carta SGI-COM 015/2026, de fecha 01 de octubre del 2026, el Sr. Jaime Tapia Pérez, Jefe Unidad Sistemas de Calidad de IDIEM, envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados.

e) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones del D.S. Nº10, (V. y U.), del año 2002; consecuentemente es procedente la actualización del representante de la institución, razón por la cual se procede a dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE" Sede Coquimbo, RUT. 60.910.000-1, ROL 04-72**, domiciliado en Av. Los Talleres N°1701, Barrio Industrial, comuna y región de Coquimbo, en la siguiente área, especialidad y subespecialidad:

ÁREA	ESPECIALIDAD	SUB ESPECIALIDAD
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón

2. Déjese constancia que el responsable de la Institución es el Sr. Leonardo Massone Sánchez, y el responsable de área es el siguiente profesional:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Hormigón	Gerardo Lamas Águila	10.110.771-K	Ingeniero de Ejecución Industrial

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE" Sede Coquimbo, RUT. 60.910.000-1, ROL 04-72.**

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA GABRIELA MATTA SEPULVEDA

JEFA DIVISIóN TéCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/ADA/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- LABORATORIO IDIEM. DOMICILIO AV. LOS TALLERES NRO.1701 BARRIO INDUSTRIAL DE LA COMUNA Y REGIóN DE COQUIMBO
- IDIEM@IDIEM.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TéCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIóN DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por María Gabriela Matta Sepúlveda Fecha firma: 21-10-2026 12:58:12

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 4214 Timbre: EACBFLCFKCFNV En: https://validoc.minvu.cl